



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de Méritos Objetivo convocado por Orden de 6 de agosto de 2024 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de agosto), de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública por el sistema de Concurso de Méritos Objetivo en la citada Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Sexto.1 de la Orden de 6 de agosto de 2024 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de agosto), se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes no admitidos y la de admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el apartado Sexto.2 de la Orden de 6 de agosto de 2024, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tabón de anuncios, para presentar reclamaciones o, en su caso, desistir de la solicitud presentada.

A los efectos de notificación se entenderá como fecha de publicación el día 20 de septiembre de 2024.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día 4 de octubre de 2024.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA
Fecha: 2024.09.20 11:17